

CIUDADANÍA Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS: EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN

Claudio González Parra, Ph.D.*

A pesar de los esfuerzos importantes de gobiernos nacionales para resolver los problemas de pobreza, penuria y marginalidad de los pueblos indígenas de América Latina (Salomón, 1996), todavía existen muchos obstáculos a su participación en actividades socio-políticas y económicas. Sin embargo, en las últimas dos décadas, los pueblos indígenas de América Latina se han organizado mejor y movilizado para expresar sus demandas en el país donde viven y en el escenario internacional.

De hecho hoy en día, los pueblos indígenas buscan nuevos caminos para mejorar su situación y superar los obstáculos históricos, al mismo tiempo, a nivel internacional hay un creciente, pero limitado conocimiento de la necesidad de resolver los problemas que enfrentan los pueblos indígenas, pero aunque no hay mucha concordancia sobre el tipo de políticas que se requieren.

Mi exposición pretende contribuir a la discusión en relación a los derechos de los pueblos indígenas, y las formas de exclusión o inclusión en la sociedad dominante. La discusión empieza con lo que significa ser un “pueblo” desde la perspectiva indígena, identificando los elementos claves como la relación con la tierra y su cosmovisión.

La perspectiva indígena del “Pueblo”

Cuando hablamos de un pueblo indígena, ¿qué tenemos en mente? ¿Cuáles son sus características? ¿Cómo se diferencian de otros pueblos?

En la historia, generalmente usamos la palabra “pueblo” para hablar de los grupos “esenciales” de una nación. En América Latina en el momento de la independencia, la nación fue imaginada y construida por las “elites criollas” que se autoproclamaron “el pueblo”. Sin embargo, este pueblo imaginado era homogeneizado, y dejó invisible a importantes sectores de la población, como son los indígenas, los esclavos, las mujeres, entre otros (Assies 2004).

Un pueblo requiere para ser tal, básicamente de dos componentes. En primer lugar, se requiere constituir un grupo étnico para lo que se requiere a su vez de dos elementos: uno de carácter objetivo, la etnia, y otro de carácter subjetivo, la conciencia étnica –lo que contempla Obieta (1983) al señalar que es el “derecho de un pueblo a afirmar su propia existencia”-. En segundo lugar, se requiere de un territorio, donde este grupo étnico tenga su asentamiento en forma más o menos estable (perspectiva territorial).

Desde *una perspectiva sociológica*, son los pueblos indígenas los que con mayor nitidez cumplen con estos requisitos, pues son poseedores de una identidad étnica claramente diferenciable de las culturas occidentales. Además, al nombre que cada pueblo indígena se da a sí mismo – mapuche, saami, inuit, aymara, quechua, pehuenche —, lo cual significa, por lo común, simplemente “pueblo.”

Es especialmente en su relación con la tierra que las sociedades indígenas comparten una serie de valores decididamente diferentes de las prioridades que poseen las sociedades occidentales y capitalistas. Los distintos pueblos indígenas se asemejan entre ellos por una fuerte y “viva” conexión a la tierra, la cual se caracteriza por el respeto a la naturaleza a diferencia de la relación instrumental que generalmente caracteriza la relación con la tierra que tiene las sociedades occidentales.

De hecho, muy ligado a la existencia misma de cada pueblo indígena es el territorio que ocupan, y los nombres que le dan a sus territorios y que por lo general pueden traducirse a menudo como “nuestra tierra”. En muchos países, los pueblos indígenas todavía poseían un vínculo ancestral y actual a su territorio (sin perjuicio del derecho de propiedad que pudiera o no reconocerles sobre las tierras que habitan, y que las fronteras del territorio son difusas, lo

* Sociólogo. Centro Regional de Estudios Étnicos (CREER). Universidad de Concepción. Concepción, Chile.

cual a traído una trasgresión de sus derechos como parte del proceso de colonización y la construcción de la nacionalidad). Además, entre sus demandas principales es la demanda para ejercer el control y la autogestión de sus territorios.

La cosmovisión indígena en general no es antropocéntrica. Como ejemplo, en la cosmovisión Pehuenche, cada elemento natural tiene un ser, un *ngen*. Las montañas, los vertientes, los animales, las vegas—todo tiene un ser y poderes especiales. Como consecuencia, uno debe pedir permiso para pasar por o para usar un *ngen*. Si uno no lo hace, malas cosas pueden pasar por romper los equilibrios esenciales. El bienestar de los Pehuenche y de su tierra requiere un equilibrio basado en el respeto para los demás y de la naturaleza.

En resumen, los pueblos indígenas aún mantienen diferencias importantes en su forma de vida y su cosmovisión con la sociedad dominante del Estado en cuyo territorio ellos residen. Por tanto, ellos poseen las características de un pueblo, y una conciencia de ser una étnia distinta, una comunidad distinta.

El Uso del Término “Pueblo” en el Derecho Internacional

En el derecho internacional, el término “pueblo indígena” tiene un estatus preciso que implica el derecho a la autodeterminación. Cuando se menciona el tema de los derechos indígenas se llega, ineludiblemente, al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, dado que es el único que actualmente se refiere a los derechos de estos pueblos. Aunque su contenido es de orden principalmente laboral, en él también se tocan temas generales de Derechos Humanos, y dentro de los derechos que en este convenio se consagran a los pueblos indígenas se destacan los siguientes:

- El derecho a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y desarrollo económico, social y cultural
- El derecho a mantener y fortalecer sus identidades, lengua y religiones a través de la educación.
- El derecho a sus tierras ancestrales y recursos naturales
- Reconocimiento del derecho consuetudinario indígena
- Contactos y cooperación a través de las fronteras

El Estado y las Personas Indígenas

- Políticas de aniquilación y de asimilación durante siglos
- Inclusión formal al final del siglo XX
- La inclusión como ciudadanos plenos pareciera un sueño imposible
- Existencia de discriminación institucional en contra de las personas indígenas

El Concepto de Ciudadanía

Se refiere a la relación entre los miembros de una polis. Es idealmente una relación de iguales en derechos y se basa en una relación de respeto mutuo de la identidad (individualidad) de los otros miembros.

Idealmente, todos los ciudadanos: Se sienten conectados con los otros miembros de su comunidad política. Valorizan y quieren proteger sus instituciones políticas (sistemas de autoridad y resolución de conflictos).

La Ciudadanía Social

Es un concepto más amplio, se refiere a compartir plenamente los logros y estándares sociales que ha ido alcanzado la sociedad, implica igualdad en todos los derechos: civiles, políticos, sociales, y culturales. Se refiere a la inclusión social.

La situación actual nos dice que las personas indígenas enfrentan: Discriminación y Marginalidad

Un día fui donde mi madre a preguntarle que es lo que pasaba en nuestra familia, entonces ella me dijo: mira hijo, eres una mezcla de muchas cosas y de alguna manera -y era cierto- eres del pueblo indígena también. En ese momento el mundo se me cayó, el mundo de la modernidad.

Las personas indígenas sufren un doble proceso de exclusión: ellos tienen que elegir entre vivir en la pobreza marginal y mantener su cultura, o marginalizarse de su cultura para mejorar su situación material. Aún en las mejores situaciones donde se respetan los derechos humanos de los pueblos y personas indígenas, la exclusión existe, y para mejorar la situación se requiere modificar el concepto de ciudadano actualmente usado.

En la filosofía occidental, la ciudadanía describe la relación entre los miembros de una polis, y es idealmente una relación de iguales en derechos ante la ley. La relación entre los ciudadanos es una de respeto mutuo, y se presenta idealmente como una relación racional basada en la individualidad de cada ciudadano pero no es necesariamente egoísta. Todos los ciudadanos se sienten conectados con los otros miembros de su comunidad política, y valorizan y quieren proteger sus instituciones políticas.

El caso de los pueblos indígenas insertos en un Estado-Nacional, se exige una reformulación del modelo descrito por varias razones. Primero, los pueblos indígenas no se sienten conectados con los otros miembros de su comunidad política debido a siglos de represión, discriminación, y violación de sus derechos, especialmente el derecho a la tierra. Además, la mayoría de las personas no indígenas (los otros miembros de la comunidad política) tampoco se sienten muy conectados, a los pueblos indígenas, por prejuicio y/o por desconocimiento. Aunque son miembros de la misma comunidad política (país), no existe una relación de respeto mutuo en general entre las personas indígenas y no indígenas.

Segundo, los pueblos indígenas no valorizan ni quieren proteger las instituciones políticas actuales porque no comparten la cultura política ni social de la cultura dominante (occidental). Aunque muchos autores, piensan que las instituciones políticas liberales son “universales” y son los garantes del bien común, desde hace mucho tiempo han emergido voces cuestionando su carácter “occidental”.

Como se puede observar en todos los países, este dilema es real más que imaginario. Por un lado, las instituciones liberales nos entregan herramientas como los derechos humanos universales para que los pueblos indígenas se defiendan de los abusos. Pero, al mismo tiempo, para usar las instituciones liberales, un indígena tiene que integrarse a la sociedad liberal, dificultando la relación que tiene con su cosmovisión indígena.

Considerando la situación descrita de los pueblos indígenas, es necesario preguntar si los derechos humanos universales nos proveen una herramienta que permite enfrentar el problema de exclusión social de las personas indígenas.

Reacción a la Discriminación: Asimilación

- Deseo de ser ciudadano pleno, adaptando a la cultura dominante
- Implica marginalización de su identidad indígena
- Enfrenta discriminación, y es un ciudadano de 2ª clase

Muchos indígenas desean ser ciudadanos plenos de la sociedad dominante. Por ejemplo, muchos padres indígenas no quieren la educación intercultural bilingüe porque quieren que sus hijos hablen bien la lengua de la cultura dominante para poder profesionalizarse y encontrar mejores trabajos en el mercado laboral formal. Otros ni reconocen ser indígenas, sin embargo hasta la negación completa de su identidad indígena no permite su inclusión como ciudadanías plenas debido a la fuerte discriminación que existe en la sociedad latinoamericana.

Reacción a la Discriminación: Afirmación de su identidad indígena

- Énfasis en la diferencia entre las dos culturas

- Implica marginalización de la sociedad dominante
- Implica una peor situación material

“Nosotros no nos sentimos integrados a esta sociedad, tampoco se nos dan los espacios para integrarnos, yo diría lo que es más importante es que no nos interesa integrarnos y que es la otra cara de la medalla... nuestra identidad es considerada por la sociedad chilena, independiente del gobierno que esté, como inferior”

– Dirigente Mapuche

En el sector de Muchen (Chile) aprendí en el colegio que no hubo indios en el pueblo, pero, mis familiares me decían indio a mí. Llegando a la universidad de Concepción, empecé a trabajar con PP II. Cuando fui a trabajar y estudiar con don Juan Antileo, un gran amigo y un gran loco, don Juan me comenzó a enseñar otras lenguas porque yo casi no las hablaba solo conocía algunas palabras que mi madre me enseñó. Luego de unos 6 ó 7 meses, mi madre me fue a buscar un día y me dijo: Claudio tú tienes que volver a la universidad porque tu vas a ser sociólogo, es mas importante que vayas a estudiar. Me tomaron y me llevaron de vuelta a la universidad de Concepción, por lo tanto comencé otra vez dentro de la universidad.

Al regresar a la universidad me di cuenta que muchas de las cosas que hacía tenía mucho que ver con los PP II y empecé a conversar con amigos para entender el mundo. Dentro de la universidad tenía que conformar ciertas cosas para no ser excluido de la vida universitaria y académica. Tenía que aprender a vivir en dos mundos.

Pero en 1973 cambió mi vida, hubo un golpe militar en Chile y estuve detenido hasta 1977. Hay distintas versiones, y por muchas razones estuve en la cárcel. Entonces yo puedo jugar con este concepto porque puedo pasarme de este lado al otro, aunque somos vistos como ciudadanos de segunda clase, pero es posible mantener el indígena y participar de un mundo globalizado.

Las dos opciones generan dos formas de exclusión

- **Si uno elige integración** a la sociedad dominante, uno sufre la exclusión de su identidad cultural.
- **Si uno elige mantener su identidad**, uno sufre la exclusión de la sociedad dominante

En el mundo actual, si uno es indígena, uno queda siempre excluido. Pareciera que uno no es lo suficiente indígena o uno no es lo suficiente “moderno”.

¿Es posible mantener la identidad indígena y participar en un mundo globalizado?

Actualmente, es muy difícil y se requiere de una capacidad de poder negociar ambos mundos, el mundo indígena y el occidental.

- ¿Cómo podemos asegurar que todas las personas pueden mantener su identidad en un mundo que exige la uniformidad?
- ¿La única forma es renunciando a nuestra identidad?
- ¿Podríamos construir un puente de comunicación entre las dos culturas que promueven el respeto mutuo?

Tenemos que trabajar en clarificar la forma indígena de conocimiento y desarrollar aún más la filosofía indígena, interactuando con la filosofía occidental como persona y pensador indígena.

Primero, cada uno de nosotros, tenemos que reconocer y saber quienes somos. La cultura no es estática, y todos nosotros tenemos que definir lo que valorizamos de nuestra cultura y lo que queremos mantener. Debido a la historia de asimilación y aculturación, hemos incorporado nuevos elementos en nuestra cultura tradicional. Para poder integrarnos a un Estado-Nacional, si decidimos que queremos, tenemos que tener bien claro lo que queremos defender.

Segundo, el Estado tiene que reconocer los distintos grupos culturales que forman parte del territorio y tiene que empezar a comprender las perspectivas de todos sus ciudadanos, y especialmente las personas indígenas. En general, el Estado sigue tratando a los pueblos indígenas como niños que no tienen la capacidad de participar como iguales en la toma de decisiones ni al nivel del país ni al nivel local. Aunque la falta de participación democrática se hace presente con personas no indígenas como con personas indígenas, esta falta de democracia no se nota tanto cuando las comunidades locales comparten la misma cultura que el Estado. Sin embargo, la intervención estatal no democrática es chocante cuando se analizan su relación con una cultura diferente como es la cultura indígena. Como consecuencia, el rol que el Estado juega es importante para promover el reconocimiento y la valorización de la cultura y los pueblos indígenas por parte de la sociedad no indígena.

Tercero, lo que necesitamos son los *guerreros de las palabras*, quienes deben jugar un rol importante en promover el reconocimiento estatal de los derechos de los pueblos indígenas y en definir una forma de inclusión de los pueblos indígenas que no implique renunciar a su identidad cultural y su forma distinta de conocimiento. Necesitamos desarrollar un diálogo basado en el respeto mutuo de ambas culturas. Aunque parece fácil, la historia nos está entregando muchos más ejemplos que han mostrado que no es posible cuando el poder se ejerce en sola una dirección. La existencia de la discriminación y la presión por la asimilación estas trabajan juntas en contra de un diálogo entre iguales.

El guerrero trabaja en contacto cercano con los filósofos indígenas, las personas sabias, de las comunidades indígenas, que viven inmersas en el mundo indígena.

El Estado

Tiene que reconocer los distintos grupos culturales que forman parte del territorio y tiene que empezar a comprender las perspectivas de todos sus ciudadanos, y especialmente las personas indígenas.

Sin embargo, los avances en términos del reconocimiento formal de los derechos de los pueblos indígenas pueden formar la base de una nueva forma de dialogar. Pero, en muchos países, como Chile, todavía existe mucha resistencia al reconocimiento formal de los derechos y incluso del concepto de "pueblo" presente en el Convenio 169 de la OIT por ejemplo.